



Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N° 2093/**LONGAVÍ, 23 OCT. 2018****VISTOS:**

La solicitud OIRS N° 2265 de fecha 23 de Octubre de 2018 de la Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Alborada mediante el cual solicita uso de calles para llevar a cabo una comparsa alrededor de Plaza de Armas en el marco del aniversario y conmemorando la promoción y protección de los derechos de los niños y niñas.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad consiste en efectuar una comparsa alrededor de la Plaza de Armas promocionando los derechos y protección de niños y niñas.

Que, contará con la participación de alumnos, padres y apoderados, profesores y público en general.

DECRETO:**1.-AUTORICESE**, el Uso de las siguientes calles

para realizar comparsa :

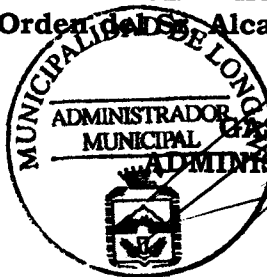
Desde 1 Oriente entre 1 Norte y calle 1 Sur.

Desde calle 1 Sur entre 1 Oriente y 1 Poniente.

Desde calle 1 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte.

Desde calle 1 Norte entre 1 Poniente y 1 Oriente.

para el día miércoles 24 de Octubre de 2018, en horario desde las 10:00 hrs. hasta las 12:00 hrs. lo que dure recorrido.

2.-SOLICITASE, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.**"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".****"Por Orden del Sr. Alcalde"****LORENA GALVEZ GALVEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL**GASTON ORTIZ DIAZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M. Luis Fuentes N. / C. Arellano G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Sala Cuna y Jardín Alborada.
- C.C. Subcomisaria de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.